



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 20/24/S.I
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Pablo Etlá.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número MSPE/PRES-MUN/0690/2025, signado por el ciudadano Óscar Zárate Juárez, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Pablo Etlá, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. - - -

- - - Es importante mencionar que, en la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión en que se actúa en su punto TERCERO se estableció que el Sujeto Obligado debería anexar a este órgano garante copia de la respuesta proporcionada a la parte recurrente a efecto de corroborar la entrega de la misma; por lo que se le apercibe que, en caso de reincidir en el incumplimiento a las resoluciones y requerimientos en los términos previstos por estos, se le impondrá la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - -

- - - En virtud de lo anterior, se ordena glosar al expediente en que se actúa una copia simple del oficio número MSP/OP/033/2018 y se deja a disposición de la parte recurrente el cuadernillo de copias certificadas signadas por el Secretario Municipal para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a dieciséis horas de lunes a viernes, exceptuando los días uno y cinco de mayo del año dos mil veinticinco para la entrega de dichas documentales. - - -

- - - Por otra parte, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación



general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. -

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el MSPE/PRES-MUN/0690/2025, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 167 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, feneció el veintidós de abril de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Presidente Municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MSPE/PRES-MUN/0690/2025, signado por el ciudadano Óscar Zárate Juárez, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Pablo Etla; para que dentro del plazo de **CINCO**



DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. Asimismo se deja a disposición de la parte recurrente y de su apoderado legal el cuadernillo de copias certificadas para que se apersono debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes (exceptuando los días uno y cinco de mayo de dos mil veinticinco) para la entrega de las mismas, -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 20/24/S.I.

HERS/ccjt*

S. G. A.

Anexo: 01- Cusdanello Certificado 04-
- 04- Fovis.



DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO:	MSPE/PRES-MUN/0690/2025.
EXPEDIENTE	C.A. 02/2024
FECHA:	SAN PABLO ETLA, OAX., A 15 DE ABRIL DEL 2025.
ASUNTO:	SE CONTESTA RESOLUCIÓN Y SE REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL ORGANISMO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El que suscribe C. OSCAR ZARATE JUAREZ, en mi carácter de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca; con fundamento en la dispuesto en el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a lo establecido en la resolución de fecha 17 de diciembre de 2024 y el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2025 ambos realizados por la OGAIPO en el expediente R.R. 20/24/S.I. a lo solicitado y a la petición formulada por [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED] se informa que se solicitó una nueva búsqueda de la información requerida en todos los expedientes de 2018, por lo que se encontró la siguiente información que en copias certificadas se remite a Usted para los efectos legales a que haya lugar:

Ólã ä ää [kó] { à: ^ Á
 ä ^ Ä ä ä c ^ Á
 | ^ & ; ! ^) c ^ Á Á
 ä [ä ^ ä ä] ä
 Ø } ä ä ^) q ^ * ä ä Ä
 ä o ä Ä Ä Y X O B F G Ä
 G J Ä Z O Ä F Ä G Ä Z Ä
 ^ Ä H Ä ^ Ä ä Ä
 S V O E U O U E
 7 ! ^ ä ä ^ ^ & ä ä ä ä Ä
 | ä ä | { ä ä ä } k Ä
 U ^ & ^ ä ä ä O ^ ^ ä ä Ä
 ä ^ Ä ä ^ ä ä | • E
 Ø & Ø ä ä Ä Ä
 & ä ä ä ä ä ä) k Ä
 F I ä ä ä ä ä ä

1. original del Oficio número MSP/OP/033/2018.
2. original del Oficio número MSP/OP/034/2018.
3. Copia simple del recibo oficial número 002070.
4. Copia simple del recibo oficial número 002071.
5. Original del oficio sin número de pago por derechos de permiso de subdivisión de fecha 19 de febrero de 2018.
6. Original del oficio sin número de pago por derechos de Alineamiento y Uso de Suelo de fecha 19 de febrero de 2018.
7. Copia simple del recibo oficial número 000563.
8. Original del formato de número oficial, alineamiento y uso de suelo, de número de folio 0393.



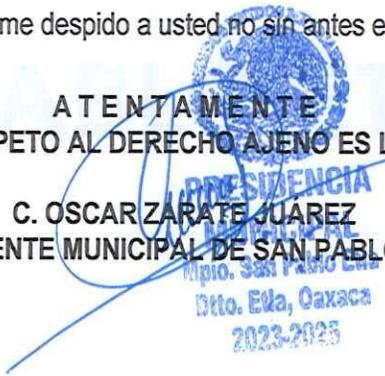


9. Copia simple del instrumento [REDACTED] volumen [REDACTED] del protocolo del notario público número 83 en el Estado de Oaxaca, de fecha 14 de agosto de 2015.
10. Original del formato de solicitud de subdivisión de número 0025 de fecha 13 de febrero de 2018.
11. Copia simple de la credencial para votar a nombre de [REDACTED]
12. Original del oficio número MSPE/SM/NAD/2018/008, de fecha 13 de febrero de 2018.
13. Copia simple del acta de apeo y deslinde de fecha 17 de enero de 2016.
14. Copia simple de un plano de subdivisión de fecha 09 de febrero de 2018.

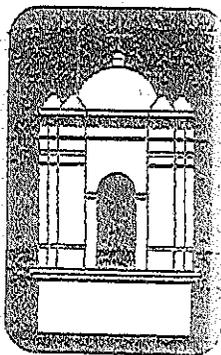
Así también se remite copia simple del oficio número MSPE/SEC-MUN/0007/2025 firmado por la C. Yezenia Pérez Cruz Regidora De Obras Públicas y el C. Edwin Nazaret León Jiménez secretario del Ayuntamiento y del oficio número MSPE/PRES-MUN/068/2025 firmado por el suscrito y remitido a las autoridades antes mencionadas para la búsqueda minuciosa en todos los expedientes de 2018.

No dudando de su valioso apoyo, me despido a usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
C. OSCAR ZARATE JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA



c.p.p Expediente y minutarario.



San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional Periodo 2017 - 2019

"El progreso del municipio es responsabilidad de todos..."

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: MSP/OP/033/2018
EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO
SECCION: D. DE D. U. Y O. P. M.

San Pablo Etla, Oaxaca a 19 de febrero de 2018.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Pablo Etla Oaxaca 2017-2025

PRESENTE

En atención al oficio de fecha 15 de febrero de 2018 presentado ante este H. Ayuntamiento, solicita el ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO del predio de su propiedad, ubicado dentro de esta Jurisdicción Municipal, me permito comunicarle que, con fundamento en los Artículos 130,131,132, Y 135, inciso (a) de la ley de desarrollo urbano y de conformidad con los Artículos 5º Fracción III, 35,36,37,38,45, y 46 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural, ambos para el Estado de Oaxaca; una vez acreditada la propiedad del inmueble y previo pago de derechos correspondientes, se concede ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO, mismo que contiene los datos que a continuación se indican:

CALLE:



POBLACIÓN:



ALINEAMIENTO:

SIN AFECTACIÓN DEBERÁ CONSERVAR LOS PARAMENTOS EXISTENTES ENI

SE AUTORIZA USO DE SUELO:

USO DE SUELO FACTIBLE HABITACIONAL. DENSIDAD DE VIVIENDA RURAL 20 VIV/Ha. COEF. DE OCUP. DEL SUELO (COS) 30 %. % MÍNIMO DE ÁREA LIBRE DESCUBIERTA 70%.

VIGENCIA: SEIS MESES

NOTA:

La presente deberá ser ratificada o rectificada por la Autoridad Municipal en turno. Lo que comunico a Usted, para los fines que haya lugar. Debe solucionar como mínimo un cajón de estacionamiento al interior de su predio. La Autoridad Municipal no se compromete mediante el presente oficio de Alineamiento y Uso de Suelo a dotar de servicios a la C. Propietaria. PROHIBIDO A LA CANALIZACIÓN DE AGUAS GRISAS, AGUAS NEGRAS A LA VÍA PÚBLICA, PREDIOS EJENOS Y/O CANALES DE AGUAS PLUVIALES.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



MUNICIPALES Mpio. San Pablo Etla Oaxaca 2017-2019

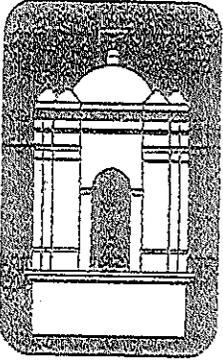
DR. LONGINO CAMPOS LEÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARIA TERESA SOSA

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p Archivo



San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional Periodo 2017 - 2019

"El progreso del municipio es responsabilidad de todos..."

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: MSP/OP/034/2018

EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO

SECCION: D. DE D. U. Y O. P. M.

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISION

San Pablo Etla, Oaxaca a 19 de febrero de 2018

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESENTE

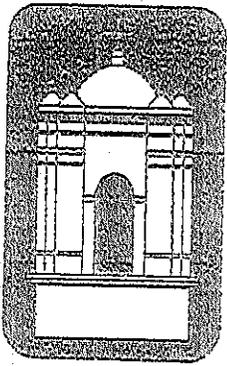
En atención a su solicitud presentada ante esta oficina el 15 de febrero del año 2018, en que solicita PERMISO DE SUBDIVISION de una fracción de terreno sitio solar identificado como [redacted] con número de cuenta predial [redacted] sobre el particular le informamos que facultados por los Artículos 113 fracción IV incisos d y f de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 24 fracción XV, 112, 113 y 115 de la Ley de Desarrollo Urbano para el estado de Oaxaca; artículo 43 fracciones XVI y XXIX de la Ley Orgánica Municipal; artículo 335 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural; todas vigentes en el estado de Oaxaca; se concede el permiso de subdivisión.

PREDIO A SUBDIVIDIR: MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ACTA DE APEO Y DESLINDE DE FECHA 17 DE ENERO DE 2016

[Redacted area containing illegible text]

- NORTE: Mide en 28.60 m (veintiocho metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad del [redacted]
- SUR: Mide 33.04 m (treinta y tres metros con cuatro centímetros) y colinda con [redacted]
- ORIENTE: Mide en dos tramos en dirección de Norte a Sur el primer tramo mide 142.00 m (ciento cuarenta y dos metros) colindando en este tramo con propiedad de [redacted] y el segundo tramo con una ligera inflexión mide 8.50 m (ocho metros con cincuenta centímetros) colindando en este último tramo y colinda con [redacted]
- PONIENTE: Mide 160.60 m (ciento sesenta metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad de [redacted]

Con una superficie total de 4,653.62 m2.



San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional Período 2017 - 2019

"El progreso del municipio es responsabilidad de todos..."

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

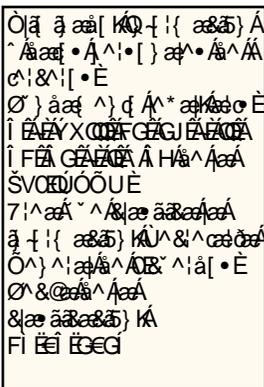
Los lotes tendrán las siguientes medidas y colindancias según las que se indican a continuación: Predio subdividido:



LOTE 2

- NORTE Mide en 23.99 m (veintitrés metros con noventa y nueve centímetros) y colinda con [redacted] propiedad [redacted]
- SUR Mide 24.51 m (veinticuatro metros con cincuenta y un centímetros) y colinda con [redacted]
- ORIENTE Mide 16.51 m (dieciséis metros con cincuenta y un centímetros) y colinda con [redacted] con un ancho de 6.00m (seis metros).
- PONIENTE Mide 16.50 m (dieciséis metros con cincuenta centímetros) y colinda con [redacted]

Con una superficie total de 400.00 m2.



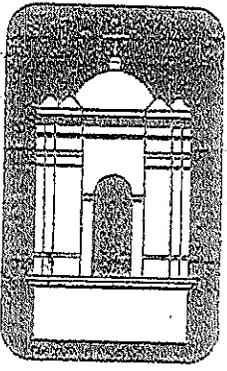
LOTE 3

- NORTE Mide en 24.51 m (veinticuatro metros con cincuenta y un centímetros) y colinda con [redacted]
- SUR Mide 27.04 m (veintisiete metros con cuatro centímetros) y colinda con [redacted] con una sección de calle de 8.00 m (6.00 m de arroyo venicular y 1.00 m de banquetta en ambos lados).
- ORIENTE Mide 52.67 m (cincuenta y dos metros con sesenta y siete centímetros) y colinda con [redacted] con un ancho de 6.00m (seis metros).
- PONIENTE Mide 59.57 m (cincuenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros) y colinda con [redacted]

Con una superficie total de 1,424.81 m2.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio: San Pablo Etla Oaxaca 2017-2019

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio: San Pablo Etla Oaxaca 2017-2019



San Pablo
Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional
Periodo 2017 - 2019

"El progreso del municipio es
responsabilidad de todos..."

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

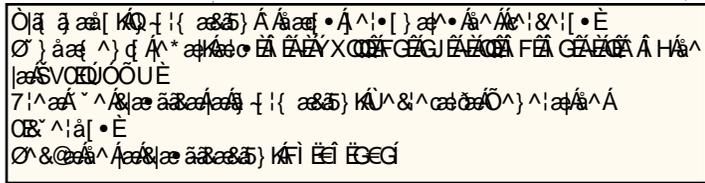


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Dtto. Etla, Oaxaca
2018-2025

LOTE 1 FRACCIÓN RESTANTE

- NORTE** Mide en 28.60 m (veintiocho metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad [REDACTED]
- SUR** Mide en dos tramos en dirección de Poniente a Oriente el primer tramo mide 23.992 m (veintitrés metros con noventa y nueve centímetros) colindando con el Lote 2, producto de esta subdivisión y el segundo tramo en la misma dirección mide 6.00 m (seis metros) y colinda con [REDACTED] con un ancho de 6.00 m (seis metros).
- ORIENTE** Mide 82.83 m (ochenta y dos metros con ochenta y tres centímetros) y colinda con [REDACTED]
- PONIENTE** Mide 84.53 m (ochenta y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros) y colinda con propiedad [REDACTED]

Con una superficie total de 2,447.67 m².



LA PRESENTE SUBDIVISIÓN CONSTA DE 2 (DOS) LOTES AUTORIZADOS Y UNA FRACCIÓN RESTANTE.
ÁREA TOTAL DE PREDIO SUBDIVIDIDO 2,847.67 m².

Nota: Se hace aclaración que deberá de respetar los parámetros indicados en el plano topográfico de Subdivisión; así mismo del oficio de alineamiento y uso de suelo. SE PROHIBE LA CANALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE AGUAS A LA VÍA PÚBLICA.

La Autoridad Municipal no se compromete mediante el presente permiso de Subdivisión a dotar de servicios a los adquirentes de los lotes autorizados, esto queda bajo la entera responsabilidad de [REDACTED]



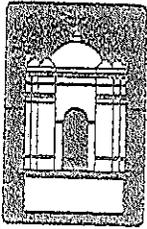
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Dtto. Etla, Oaxaca
C. LONGINO CAMPOS LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



C. MARÍA TERESA SOSA
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DOMICILIO CONOCIDO, PALACIO MUNICIPAL SAN PABLO ETLA, OAXACA TEL.FAX 01 (951) 5187535 C.P. 68258



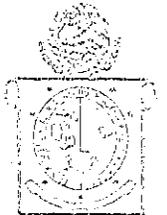
San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional
Periodo 2017 - 2018

"El municipio es responsabilidad de todos."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PABLO ETLA, OAXACA.

PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE SUBDIVISIÓN.
San Pablo Etla, Oaxaca a 19 de febrero de 2018.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Oto. Etla, Oaxaca
2023-2025

C. ROSA MARÍA ZÁRATE FONSECA.
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Agradeceré a usted, se reciba en la TESORERÍA MUNICIPAL de este Municipio la cantidad de: \$7,200.00 M/N (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). Por concepto de derechos de PERMISO DE SUBDIVISIÓN que esta Dirección le otorgó a la persona cuyo nombre y domicilio a continuación se indican:

NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR: [REDACTED]

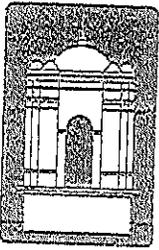
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

C. MARIA TERESA SOSA

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Ólã ä ää[KQ + i; (äää) Á
^ Äää. Ä ^ . [] ä ^ . Ä ^ Ä
ä! & ^ | . É
Ø) ää ä ^) d Ä * ääää É
i ÄÄX OÄÄ GÄGJ ÄÄÄÄ
i FÄÄ GÄÄÄ Ä HÄ ÄÄÄ
SVÖÄJÖÖÜÉ
7! ^ ää ^ Ä ää äääÄÄ
ä + i; (äää) KÄ ^ & ^ ääää
Ö ^) ^ ää ^ ÄÄ ^ ÄÄ | . É
Ø & @ ää ^ ÄäÄ
& ää ääää) KÄ
FI EÄ EÖEG

C.c.p expediente.
Minutario



San Pablo
Etla Oax.

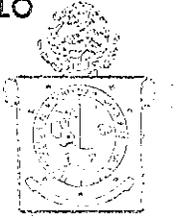
H. Ayuntamiento Constitucional
Periodo 2017 - 2019

"El progreso del municipio es
responsabilidad de todos..."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PABLO ETLA, OAXACA.

0402

PAGO POR DERECHOS DE ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO
San Pablo Etla, Oaxaca a 19 de febrero de 2018.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Etla, Oaxaca
2017-2019

C. ROSA MARÍA ZÁRATE FONSECA.
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Agradeceré a usted, se reciba en la TESORERÍA MUNICIPAL de este Municipio la cantidad de: \$500.00 M/N (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). Por concepto de derechos de ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO que esta Dirección le otorgó a la persona cuyo nombre y domicilio a continuación se indican:

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO PARTICIPAR [REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten Signature]

C. MARIA TERESA SOSA
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2017-2019

01 a a a [10 + 11 a a a) A
^ A a a [. A ^ . [] a ^ . A ^ A
e ^ & ^ [. E
0) a a a ^) d A ^ a a a o E
I E A V X O P F G A G J E A Z O A
I F E A G A Z A A H A ^ A a A
S V O D J O O U E
7 ^ A a A ^ A & a a a a A
a + [[a a a) K U ^ & ^ a a a a
O ^) A a a ^ A O R ^ A a [. E
O ^ & a a A a A
& a a a a a) K A
F I E E E G E G

C.c.p expediente.
Minutario

DOMICILIO CONOCIDO PALACIO MUNICIPAL SAN PABLO ETLA, ETLA, OAXACA TEL.FAX 019515187535 C.P 68258



San Pablo Etla
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Periodo 2017 - 2018
 El pago de este comprobante se realiza en el Tesorería Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA
 TESORERIA MUNICIPAL
 PERIODO 2017 - 2018

RECIBO OFICIAL

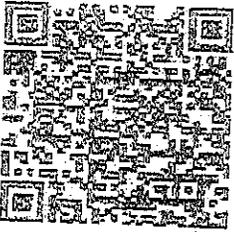
Nº 000563

DOMICILIO CONOCIDO, PALACIO MUNICIPAL S/N R.F.C. MSP 8501016N0

GRACIAS POR SU CONTRIBUCION

RECIBIMOS DE OLIVERA GALLEGOS GUILLERMINA Y COP

LA CANTIDAD: 615.00 SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.



POR CONCEPTO: PAGO DEL IMPORTE DE LA CUENTA PRED
 USUARIOS DE [REDACTED] BASE CATASTRAL 62100.00

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
411010000001	IMPORTE PREDIAL	410.00
4110101001002	REZARGOS - PREDIAL	205.00
4110105002	APROVECHAMIENTOS - REZARGOS - PREDIAL	0.00
TOTAL		615.00

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

TESORERIA MUNICIPAL
 ZIVARTE HERANDEZ
 EL PAGO DE ESTE COMPROBANTE NO SUPLE AL CONTRIBUYENTE DE PAGOS ANTERIORES

SELLO OFICIAL

San Pablo Etla, Oaxaca

LUGAR Y FECHA

lunes, 15 de enero de 2018
 10:02 a.m.

012 3 44 [10] 11 (255) A
 ^ 8 2 2 . 4 ^ 1 . [] 2 7 . 8 ^ A A
 0 1 & ^ i . E
 0 } 2 2 ^ } q A * 2 1 2 0 E
 I 2 2 X 0 2 2 G 2 J E 2 2 2 A
 I F 2 2 G 2 2 2 A H 2 ^ A 2 2 A
 S V 0 2 J 0 0 U E
 7 1 ^ 2 2 ^ ^ 2 2 2 2 2 2 2 2 A
 2 1 1 (2 5 5) K 1 ^ 2 ^ 2 2 2 2 2
 0 ^ } 2 1 2 2 ^ 2 ^ 2 2 ^ 2 2 ^ 2 E
 0 ^ & 2 2 ^ 2 2 A
 & 2 2 2 2 2 2 2) K A
 F I 2 2 E 2 2 G I



MUNICIPIO DE SAN PABLO ET LA, OAXACA PERIODO 2017-2019

NUMERO OFICIAL, ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

UBICACION DEL PREDIO

[Redacted]

CALLE

[Redacted]

NUMERO MANZANA LOTE

[Redacted]

LOCALIDAD, AGENCIA, FRACCIONAMIENTO, COLONIA

[Redacted]

CUENTA PREDIAL

NUMERO OFICIAL

ALINEAMIENTO

HABITACIONAL

USO DE SUELO COMERCIAL



SECRETARIA MUNICIPAL TELEFONO 2023-2025

SERVICIOS EXISTENTES EN LA CALLE DEL PREDIO (Conteste SI o NO)

AGUA NO DRENAJE NO ELECTRICIDAD NO ALUMBRADO NO GUARNICIONES NO BANQUETAS NO PAVIMENTO NO TIPO DE PAVIMENTO NO

DESTINO DE LA CONSTRUCCION

EL PREDIO SERA DESTINADO PARA: (señale con una X)

- CASA HABITACION
DEPARTAMENTO(S) N° DE DEPTOS.
FABRICA DE:
TALLER DE:
COMERCIO:

OTROS (ESPECIFICAR)
NIVELES
M² DE CONSTRUCCION DE USO COMERCIAL

GIRO COMERCIAL

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

N° TELEFONO

N° MOVIL

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO PARTICULAR

[Redacted]

NUMERO

COLONIA

[Barcode]

Me hago responsable de los datos que se presentan, anexando para su autorizacion los siguientes documentos:
copia fotostática de la escritura o acta de posesion
copia fotostática del pago predial vigente
copia fotostática de la identificación oficial del propietario
ciudadanos de Cabecera Municipal, Agencias Municipales, Colonias y Fraccionamientos, deberán traer su constancia de no adeudo vigente
reporte fotográfico del predio, pegadas o impresas en hojas (mínimo 3 fotos exteriores)
Autorizo para realizar el trámite a:

ESTE DOCUMENTO NO ES LICENCIA DE CONSTRUCCION NI AUTORIZACION DE INICIO DE OBRA

[Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA DE RECEPCION:

En caso de ser apoderado, acompañar a la solicitud el poder respectivo



MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA PERIÓDO 2017-2019

NÚMERO OFICIAL, ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO

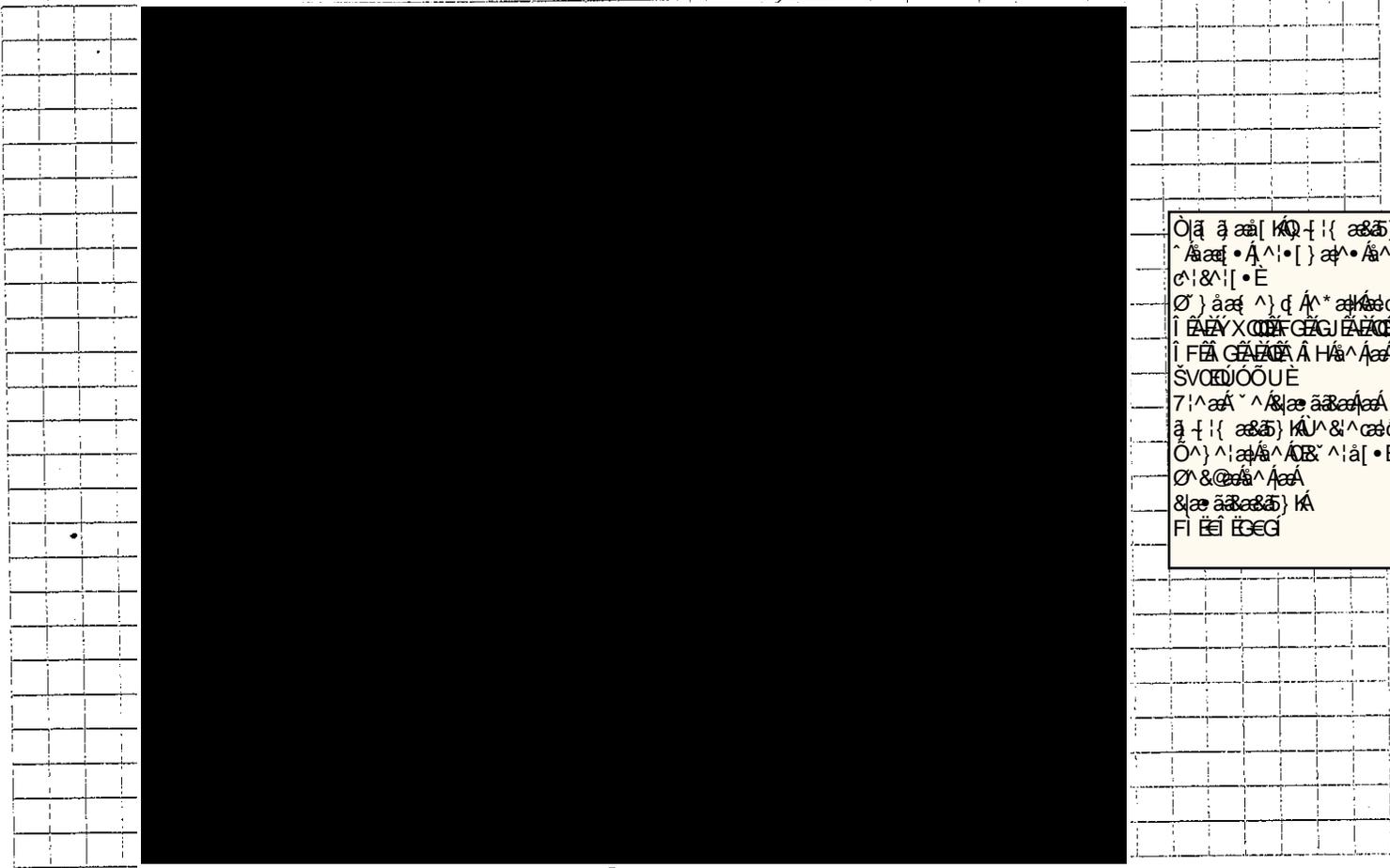
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Se le asigna el número oficial en base a lo dispuesto por los Artículos 31, 22 y 23 de Reglamento de Nomenclatura y se organa a los dictámenes de alineamientos y uso de suelo, en base a lo dispuesto por los artículos 2,6,7,17,24 fro. III,XVI,XIX, 48 Y 140, de la Ley de Desarrollo Urbano, en relación con lo previsto por los artículos 1 frac.1,34 y 355, del Reglammneto de Construcción y Seguridad Estructural, ambos para el estado de Oaxaca. documento que no prejuzga sobre los derechos de propiedad, respecto al cual se expide.

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA MANZANA Y EL PREDIO

Nombre de las calles que limitan la manzana, distancias de las esquinas a los linderos del predio, diagonales del predio, ancho de la calle frente al predio, medidas del predio (desglosado en banquetas y arroyo vehicular en caso de contar con ellos), orientación. (Todos los croquis deberán ser a tinta). Si el predio colinda con río, arroyo, escurrimiento pluvial o canal de agua, deberá anexar dictamen de la CONAGUA, en caso de contar con líneas de alta tensión de la C.F.E., vias de ferrocarril, indicar las distancias del linderos al centro de las mismas, si colinda con carretera federal, además de indicar la distancia al centro de la misma deberá indicar la sección de la vialidad completa con cotas parciales, si el predio presenta accidentes topográficos importantes, es de forma irregular y/o de dimensiones considerables, la dirección solicitará el levantamiento topográfico cuando así lo juzgue necesario para emitir el dictamen correspondiente.

LUGAR PARA EL CROQUIS



Technical drawing box containing various symbols and alphanumeric codes used in the site plan.

Sección de calle A-A'

Sección de calle B-B'



LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA

24 AGO 2015

NOTARIA PUBLICA

VOLUMEN NUMERO LXIX (SESENTA Y NUEVE)

INSTRUMENTO NUMERO

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, siendo las diez horas del día catorce de Agosto del Año Dos Mil Quince, Yo Licenciada GUADALUPE DIAZ CARRANZA, Titular de la Notaria Pública Número Ochenta y Tres del Estado, con residencia oficial en esta Villa, actuando en las oficinas que se ubican en la calle Centenario número treinta y ocho, interior "D". HAGO CONSTAR:

El contrato de COMPRA VENTA, de un bien inmueble que ante mí otorgan por una parte como VENDEDORA la Señora [redacted] también conocida como [redacted] de otra parte como COMPRADORES los Ciudadanos [redacted] ambas partes por su propio derecho, al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que presenta como antecedente de propiedad la escritura pública de compraventa, mediante registro número mil doscientos cincuenta y cuatro, volumen catorce, de fecha veinte de Febrero de mil novecientos sesenta, pasada ante la Fe del Licenciado Jesús Martínez Vigil, Notario Público número dos, del Estado de Oaxaca, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito bajo el número 240/969 (doscientos cuarenta diagonal novecientos sesenta y nueve); en los libros de la Sección Primera, relativa a "TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO" del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Etla, Oaxaca, con fecha TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, en donde se hace constar que la Ciudadana [redacted]

[redacted] también conocida como [redacted] es única propietaria entre otro predios del [redacted] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE MIDE: 30.15 MTS. (TRESCIENTOS SESENTA METROS CON QUINCE CENTIMETROS), Y COLINDA CON LA [redacted]; AL PONIENTE MIDE: 360.15 MTS. (TRESCIENTOS SESENTA METROS CON QUINCE CENTIMETROS), Y COLINDA CON [redacted] AL NORTE MIDE: 27.50 (VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS), Y COLINDA CON [redacted]; AL SUR MIDE: 33.65 MTS. (TREINTA Y TRES METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS), Y COLINDA CON [redacted]

Documento que en original tuve a la vista y del cual mando agregar una copia fotostática al apéndice de ésta escritura marcada con la letra "A".

2.- Que para rectificar las medidas y colindancias del inmueble descrito anteriormente, solicito al Alcalde Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, el ciudadano Octavio Castillo Pérez, la diligencia de apeo y deslinde, compuesta de una foja útil, escritas solo por el anverso, de fecha nueve de marzo del año dos mil ocho, mismo que tuvo a la vista y mando agregar al apéndice de este instrumento marcada con la letra "B" y de la cual copio lo conducente, respecto de las medidas y colindancias actuales: AL NORTE mide 28.60 (veintiocho metros con sesenta centímetros), y

Ola a aa[KQ +{ asab) A
^ Aaa[. A ^i . [] ap ^ A ^ AA
e : & ^ i . E
Q } aat ^ } q A ^ aahao E
I FAV X ODF GEGJ FAVCA
I FA GAZA A HA ^ Aaa
SVODJÓUÉ
7 ! ^ aa ^ ^ & lce aabaaA
a + i : asab) K U ^ & ^ caoa
O ^) ^ i : aa ^ A ^ O B ^ i a [. E
Q & @ a ^ Aaa
& lce aabaa) K A
FI EE EeG



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Oaxaca
2023-2025

COTILLADO G. D. C.

colinda con [redacted] de por medio; AL SUR: mide 33.20 (treinta y tres metros con veinte centímetros), y colinda con [redacted] AL ORIENTE: mide 150.50 (ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros), y colinda con [redacted] Y AL PONIENTE: mide 160.60 (ciento sesenta metros con sesenta centímetros), y colinda con [redacted]

===== DECLARACIONES: =====

--DECLARAN LOS CONTRATANTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDOS POR MI PREVIAMENTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD:-----

-- DECLARA LA VENDEDORA:-----

-- 1.-Que en el contrato de Compraventa descrito anteriormente, le fue asentado por error su estado civil como casada, siendo el correcto el de soltera, pues solo contrajo matrimonio eclesiásticamente.-----

-- 2.-Que ha convenido con los Ciudadanos [redacted] en venderles LA TOTALIDAD del terreno descrito en el antecedente segundo de la presente escritura.-----

-- 3.- Que previamente a la celebración del presente contrato, recibió de conformidad de los Ciudadanos [redacted] el pago del inmueble mediante cheque por la cantidad declarada en la cláusula segunda de este instrumento.-----

-- 4.- Que el inmueble materia de este Contrato se encuentra:-----

-- A).- Libre de todo gravamen y responsabilidad aún fiscal.-----

-- B).- No se encuentra dentro de la zona de reserva ecológica.-----

-- C).- No se encuentra enmarcado dentro de los bienes Ejidales ni Comunales; por lo que liberan de toda responsabilidad a la Notario actuante.-----

-- D).- Que en el predio de referencia no existe resolución alguna que sea declaratoria de provisiones, usos, reservas, destinos de aguas y predios, en los términos que señale la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado.-----

--DECLARAN LOS COMPRADORES:-----

-- 5.- Por su parte los Ciudadanos [redacted] también bajo protesta de decir verdad manifiestan:-----

-- A) Que destinarán el inmueble que adquieren para uso habitacional o cualquier otro que la ley les permita.-----

-- EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES FORMALIZAN LA OPERACIÓN QUE TIENEN PAUTADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

===== CLÁUSULAS =====

-- PRIMERA.- La Señora [redacted] también conocida como [redacted] VENDE a favor de los Ciudadanos [redacted] quienes compran para sí, aceptado la venta que se les hace respecto a LA

Ojã ä ää [KQ + I (ää) A
^ ää. . Ä ^ . [] ä. . Ä ^ Ä
ä ^ . [. É
Ø } ää ^ } d Ä * ää. . É
Í ÄÄ X ÄÄ GÄJ ÄÄ
Í ÄÄ GÄJ ÄÄ HÄ ^ ÄÄ
ŠVÖÖÖUE
7! ^ äÄ ^ Ä ää ää ÄÄ
ä + I (ää) Ä ^ & ^ ää
Ö ^ ^ ää ^ ÄB ^ ää [. É
Ø & ää ^ ÄÄ
& ää ää) ÄÄ
FÍ FÍ FÍ



REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE MEXICO

originaria y vecina de [redacted] en donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] de ocupación [redacted] quien se identificó con su Credencial para votar con folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, y no causar el Impuesto Sobre la Renta.

--- La Señora [redacted] originaria y vecina de [redacted] en donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] de ocupación [redacted] quien se identificó con su Credencial para votar con folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, y no causar el Impuesto Sobre la Renta.

--- El Ciudadano [redacted] originario y vecino de [redacted] en donde nació el día [redacted] con el mismo domicilio que in anterior compareciente, [redacted] de ocupación [redacted] quien se identificó con su Credencial para votar con folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, y no causar el Impuesto Sobre la Renta.

--- YO, LA NOTARIO CERTIFICO: -----

--- I.- Que conozco a los comparecientes en términos de lo dispuesto por el Artículo (80), Fracción XIII, inciso (A), de la Ley del Notariado vigente en el Estado, quienes a mi juicio tienen capacidad legal para obligarse y contratar, sin constarme nada en contrario en éste mismo acto.

--- II.- Que me cercioré de la identidad de los comparecientes con las identificaciones que me presentaron, documentos que en original doy fe de haber tenido a la vista, copias fotostáticas de las cuales debidamente cotejadas por mí con su original las agrego al apéndice del volumen a que corresponde este instrumento, marcadas con la letra "C".

--- III.- Que lo relacionado e inserto, concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, los que me remito.

--- IV.- Que los lei en voz alta y explique el valor y consecuencias legales de éste instrumento, manifestando su conformidad con la misma firmando ante mí el día de su otorgamiento. - DOY FE. -

[redacted] tambien conocida como [redacted] -RUBRICA-

[redacted] -RUBRICA-

[redacted] -RUBRICA-

--- ANTE MI LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.-----RUBRICA-

--- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.-----

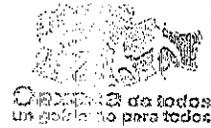
===== AUTORIZACION =====

--- En la Villa de Etla, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince. Autorizo definitivamente esta escritura por estar cumplidos todos los requisitos de Ley y haber pagado todos los Impuestos y derechos correspondientes. - Doy fe. - LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA. - Rúbrica. - EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.-----

===== NOTAS MARGINALES =====

Ojā ā aā[KQ +{ aab) A
^ Aaāf . A ^i . [} a^ . A ^ A
c i & ^ i | . E
Ø } ā aē ^ } d A * aā aē o E
Ī EAY X C A F C E G J E A F C A
Ī F A C A F A A H A ^ A a A
Š V O U O U E
7 i ^ aā ^ ^ & aē ā aē aā A
ā + { { aab) K U ^ ^ aē aē
O ^ } ^ i a ^ A C B ^ i a | . E
Ø & C aē ^ A a A
& aē ā aē aē) K A
F i E i E G C





ANEXO AL INSTRUMENTO: [REDACTED]
VOLUMEN: [REDACTED]
NOTARIO: [REDACTED]
LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.

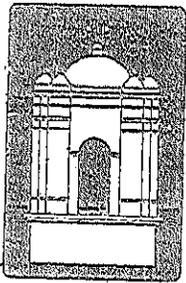
SECCION PRIMERA

En la Villa de Etla, Oaxaca siendo las 12:20 horas del día 05 de Noviembre del 2015, se presento para su registro el presente Testimonio mismo que quedo inscrito con el carácter de **DEFINITIVO** bajo el registro número [REDACTED] del Tomo [REDACTED] de la Sección Primera [REDACTED] del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.- Previo el pago de los derechos de arancel, según comprobante de pago número 19009133334.- Expedido por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- Villa de Etla, Oaxaca a los 06 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince.

Oñ ã ää [KQ-11 (ää)] Ä
^ Ää. • Ä ^ . [] } ä ^ . Ä ^ Ä
ä : & ^ [• É
Ø } ää ^ } d Ä * ä ä ä ä • É
í Ä Ä X Ü Ä F G J Ä Ä Ä
í F Ä G Ä Ä Ä H Ä Ä Ä Ä
S V O D I O O U É
7 ! ^ ä ä ^ Ä & ä ä ä ä Ä
ä + ! (ä ä ä) K U ^ & ^ ä ä ä
O ^ ^ ä ä ^ Ä O B ^ ä ä [• É
Ø & ä ä ä Ä Ä
& ä ä ä ä ä) K Ä
F i Ä Ä Ä Ä

EL REGISTRADOR.
[Signature]
LIC. EDUARDO GALAN GARCIA.
REGISTRADURIA
VILLA DE ETLA, OAX.

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Etla,
Dto. Etla, Oaxaca
2023-2025



San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional Período 2017 - 2019

"El progreso del municipio es responsabilidad de todos..."

0025

SOLICITUD DE SUBDIVISION Y/O FUSION

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SAN PABLO ETLA, ETLA, OAXACA A 13 DE FEBRERO DEL 2018

C. MARIA TERESA SOSA
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA.

Handwritten text in a box, possibly a stamp or signature area.

EL QUE SUSCRIBE:

CON DOMICILIO PARTICULAR EN:

SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME SEA OTORGADO EL PERMISO DE:

SUBDIVISIÓN

SECRETARÍA DE FUSIÓN
Mpio. San Pablo Etla,
Dpto. Etla, Oaxaca
2023-2025
LOTE

S/N

NÚMERO

MANZANA

CALLE

CUENTA PREDIAL

LOCALIDAD, AGENCIA, COLONIA

PREVIO A EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 108, 111, 112, 113 Y 115 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EN RELACIÓN CON EL ART. 94 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS, AMBOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, ESPERANDO VERME FAVORECIDO CON MI PETICIÓN, LE MENIFIESTO MIS MAS SINCEROS AGRADECIMIENTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL D.R.O. No. DE REGISTRO

SE ANEXA:

- 2 JUEGOS DE PLANOS DE LOCALIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN A ESCALA FIRMADOS POR EL PERITO VIGENTE Y PROPIETARIO. SEÑALANDO CLARAMENTE LAS REFERENCIAS A CALLES, AVENIDAS, LINDEROS Y ACCIDENTES TOPOGRÁFICOS IMPORTANTES.
COPIA DE LA ESCRITURA DEL PREDIO A SUBDIVIDIR O A FUSIONAR.
COPIA DEL PAGO PREDIAL VIGENTE.
SI SU PREDIO COUNDA CON UN ESCURRIMIENTO PLUVIAL, CANAL DE AGUA, ARROYO O RÍO, ANEXAR ALINEAMIENTO AUTORIZADO POR CONAGUA.
COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE LEGAL, ASÍ COMO PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICULAR O EMPRESA.
COPIA DE ALINEAMIENTO DEL PREDIO.
CIUDADANOS DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DEBERÁN TRAER SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO VIGENTE.

LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2.6, 7, 17, 24, FRACC. III, XIV, XIX, 48 Y 140 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1º FRACC. II, 20, 21, 22, 25, 26, FRACC. I, 34 Y 355 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL, AMBOS PARA EL ESATDO DE OAXACA.

16

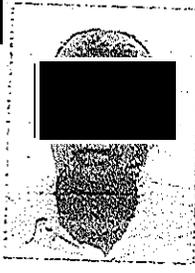
0413

Ojā ā aā [KQ + i (aāā) A
 ^ Aāāā . A ^ i . [} aā ^ Aā ^ Aā
 a i & i [. É
 Ø) aāā ^ i d A ^ aāāā . É
 î FAÿ X Oāāā GAGJ EAZOā
 î FĀ GĀĀĀ Ā HĀ ^ AāĀ
 ŠVOJŌŌUÉ
 7 i ^ aā ^ ^ Aāā āāāāāā
 ā + i (aāā) KĀ ^ & ^ aāāāā
 Ō ^ ^ i aāā ^ Aāā ^ i ā [. É
 Ø & aāā ^ AāĀ
 & aāāāāā) KĀ
 FĪ FĪ FĪ FĪ

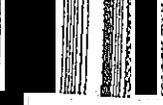
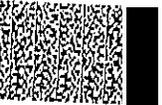

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE MUNICIPIO [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]
 DISTRITO [REDACTED] VENEZAGA [REDACTED]


 FIRMA [REDACTED]

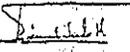

SECRETARÍA
MUNICIPAL
 Cpto. San Pablo Eda.
 Dpto. Eda, Oaxaca
 2023-2025

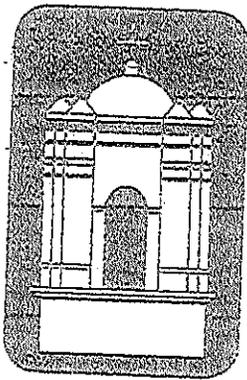


ESTE DOCUMENTO ES TRANSPARENTE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA CUALQUIERA
 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

EL TÍTULO ESTÁ CAMBIADO A 100%
 PARA EL CASO DE SER FOLIO O CURP
 LOS DATOS ESTÁN A CLASE DE
 CANCELADO


 FOLIO [REDACTED]
 MUNICIPIO [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED]


 FIRMA [REDACTED]



San Pablo Etla Oax.

H. Ayuntamiento Constitucional
Periodo 2017 - 2019

"El progreso del municipio es
responsabilidad de todos..."

17
"2018 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

0414

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO:	MSPE/SM/NAD/2018/008
EXPEDIENTE:	-1-
FECHA:	13 DE FEBRERO DE 2018.
ASUNTO:	CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. JAIME ARMENGOL JUÁREZ**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de San Pablo Etla, Etla, Oaxaca, por medio de la presente y por las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca vigente, hago:



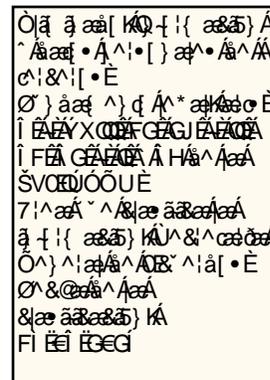
CONSTAR

Que la persona llamada: [REDACTED] con domicilio actual en: [REDACTED] y al momento se encuentra sin adeudo fiscal alguno en la tesorería de este municipio.

Se extiende la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en el Municipio de San Pablo Etla, Etla, Oaxaca, a los trece días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

C. JAIME ARMENGOL JUÁREZ





ACTA DE APEO Y DESLINDE

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciséis, hora y día señalados, para que tenga verificativo la diligencia de APEO Y DESLINDE, promovida por los ciudadanos [redacted]

[redacted] ante el personal actuante de la Alcaldía Única Constitucional de este Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca; estando presentes los ciudadanos MACLOVIO JUÁREZ MONTESINOS e IGNACIO RAMÍREZ MONTESINOS, alcalde primero y segundo respectivamente, quienes actúan con la asistencia del ciudadano ALAN CAMPOS MENESES, secretario que autoriza y da fe; la parte promovente [redacted]

[redacted] quienes se identifica con su credencial para votar con fotografía, de donde se constatan sus características fisonómicas (IFE No. de folio [redacted]

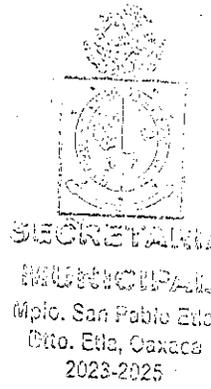
[redacted] y (IFE No. de folio [redacted] respectivamente, propietarios del predio a deslindar, quienes acreditan su dicho con el instrumento notarial número [redacted]

([redacted] , volumen número [redacted] [redacted] , de fecha [redacted]

pasado ante la fe de la licenciada Guadalupe Díaz Carranza, titular de la Notaría Pública número ochenta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en la Villa de Etla, Oaxaca; LAURO BAUTISTA JIMÉNEZ (IFE No. De folio [redacted] clave de elector [redacted] con domicilio en [redacted]

[redacted] y MIGUEL CAMPOS LÓPEZ (IFE No. De folio [redacted] con domicilio en [redacted]

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.



Vertical column of illegible text on the left side of the document, possibly a stamp or code.

éstos testigos de la parte promovente, y **ROSARIO AVENDAÑO HERNÁNDEZ** (IFE No. De folio [redacted] colindante del predio a delimitar en los puntos cardinales sur y oriente, en [redacted]

[redacted] enseguida, **SE**

HACE CONSTAR que no se encuentra presente el dueño, poseedor o apoderado legal de quien resulte ser propietario de uno de los terrenos colindantes por el lado oriente, por desconocerse quién es el poseedor y por así haberlo manifestado bajo protesta de decir verdad los solicitantes; así como, las contiguas por el lado poniente de nombres [redacted] de apellidos [redacted] en razón que en el acto de la notificación para la práctica de la diligencia que nos ocupa, la nombrada en primer término manifestó no tener interés en asistir a la misma, toda vez que las medidas que dividen su propiedad con la de sus vecinos están correctas, además de existir mojoneras. Acto continuo, con fundamento en el artículo 927, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, ésta autoridad da inicio a la referida diligencia, procediendo a hacer un recorrido con los comparecientes y a la vista de éstos se procede a delimitar el predio de referencia, utilizando una cinta métrica marca Truper de 100 metros y una brújula, iniciando por el lado **PONIENTE**, que de mojonera a mojonera mide **160.60 mts.** (Ciento sesenta metros con sesenta centímetros), y colinda con la propiedad de [redacted]

[redacted] de apellidos [redacted] quienes no comparecieron por las razones que se asentaron en líneas precedentes; siguiendo por el lado **NORTE** que mide **28.60 mts.** (Veintiocho metros con sesenta centímetros), y colinda

01 a aal (00 + (aab) A
^ Aaal ^ A ^ ([] a^ ^ A ^ A
e^ & ^ | ^ E
0^) aal ^) d A^ * a^ aao E
I EAY X OBF GAG E A Z O A
I F E A G A Z O A A H A ^ A a A
S V O R D O O U E
7 I ^ a a ^ ^ A | a e a a a a A
a + (a a b) K U ^ & ^ a a o a f
O ^) a a ^ A O B ^ a a [^ E
O ^ & a a ^ A a A
& a e a a a a) K A
F I E I E C E G



ALCALDÍA ÚNICA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, ETLA, OAXACA.

0417

con el feudo del ciudadano [redacted]

[redacted] quien exterioriza no tener inconveniente con la medida de sus contiguos, al existir mojoneras limítrofes; siguiendo por el lado ORIENTE que mide 150.50 mts. (Ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros), colindando en dirección norte a sur en 142.00 mts. (Ciento cuarenta y dos metros), con el ciudadano [redacted]

[redacted] quien manifiesta estar conforme con la medida de sus colindantes al respetarse los puntos que definen ambas propiedades, mientras que en inflexión de 8.50 mts. (Ocho metros con cincuenta centímetros) en dirección norte a sur, colinda con la propiedad de quien al inicio de este asunto se dijo desconocer por los motivos citados, finalizando, por el lado SUR que se compone de 33.04 mts. (Treinta y tres metros con cuatro centímetros), confinando con [redacted]

[redacted] enseguida el Alcalde Primero Constitucional, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 845 del Código Civil en vigor, 336, 337, 883, 888, 923 a 928 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, y en atención a lo obtenido en la presente diligencia, al quedar demarcados los límites del fundo referido, propiedad de los ciudadanos [redacted]

[redacted] les otorga la posesión de la propiedad que quedó comprendida dentro de los linderos instaurados en la presente diligencia y manda se mantenga la posesión que actualmente se está gozando. Acto continuo y en uso de la palabra la parte promovente expresa, se le proporcione un tanto de la presente diligencia, por lo que en el acto el Alcalde

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the document.



Vertical text on the left margin, possibly a stamp or administrative code.

C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y, ARTÍCULO 92, PARRAFO PRIMERO, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y 37 FRACCIÓN VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE SAN PABLO ETLA PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-

CERTIFICACIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS QUE CONSTA DE 20 (VEINTE) FOJAS UTILES POR SU ANVERSO Y LAS FOJAS 10, 11, 12, 18 Y 19 POR SU ANVERSO Y REVERSO, SON REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DEL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS CONSISTENTE EN:

- 1. ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO MSP/OP/033/2018.
2. ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO MSP/OP/034/2018.
3. COPIA SIMPLE DEL RECIBO OFICIAL NÚMERO 002070.
4. COPIA SIMPLE DEL RECIBO OFICIAL NÚMERO 002071.
5. ORIGINAL DEL OFICIO SIN NÚMERO DE PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE SUBDIVISIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018.
6. ORIGINAL DEL OFICIO SIN NÚMERO DE PAGO POR DERECHOS DE ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018.
7. COPIA SIMPLE DEL RECIBO OFICIAL NÚMERO 000563.
8. ORIGINAL DEL FORMATO DE NÚMERO OFICIAL, ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO, DE NÚMERO DE FOLIO 0393.
9. COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO [REDACTED] VOLUMEN [REDACTED] DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83 EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015.
10. ORIGINAL DEL FORMATO DE SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE NÚMERO 0025 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.
11. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE DE [REDACTED]
12. ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO MSPE/SM/NAD/2018/008, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018.
13. COPIA SIMPLE DEL ACTA DE APEO Y DESLINDE DE FECHA 17 DE ENERO DE 2016.
14. COPIA SIMPLE DE UN PLANO DE SUBDIVISIÓN DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018.

LAS CUÁLES TUVE A LA VISTA PARA SU RESPECTIVO COTEJO.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

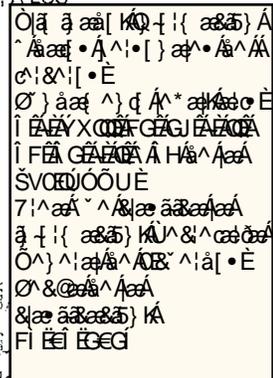
[Handwritten signature of Dr. Edwin Nazaret León Jiménez]

DR. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE



SECRETARIO MUNICIPAL

Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, Oaxaca
2023-2025



RECIBIÓ
15 ABR 2025
09:10 hrs
SECRETARÍA MUNICIPAL



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO: MSPE/SEC-MUN/0007/2025.
FECHA: SAN PABLO ETLA, OAX., A 14 DE ABRIL DEL 2025.
ASUNTO: SE INFORMA CUMPLIMIENTO.

C. OSCAR ZARATE JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a su oficio número MSPE/SM/0068/2025 mediante el cual solicita la búsqueda de la siguiente información:

"a) Si en sus archivos con los que cuenta la regiduría de obras existe el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad de mi representado ubicado en [redacted] e identificado como [redacted]

[redacted] de ser así, remita la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada al ciudadano [redacted] [redacted] apoderado legal de [redacted]

Deben tener en cuenta que la búsqueda se también se debe realizar en el archivo general del municipio y no solo en los archivos con los que cuenta la Regiduría de Obras Públicas, por lo que indico que haga una búsqueda minuciosa de la información requerida por el particular, en todos y cada uno de los archivos que se tengan del año 2018 a efectos de que se pueda dar contestación a

Ó|ã ä ää| KQ +|{ a&ã) A
^ /ãæf • Ä ^! • [} æf • /ã ^ ÄÄ
ø! & ^! | • É
Ø } äæ ^ } q Ä * æf /ã • É
í FãY X CÖF GZGJ E F CÖÄ
í Fã GãZã Ä Hã ^ ÄæÄ
ŠVÖÜÖÜÉ
7! ^ æÄ ^ ^ /ãæ äãæf /ãÄ
ä +|{ a&ã) KÜ ^ & ^ çãæf
Ö ^ ^! æf /ã ^ CÖ ^ ^! ä | • É
Ø & Cã ^ ÄæÄ
& /ãæ äãæf) KÄ
Fí Fí FÖC



su petición y generar así certeza jurídica al administrado. Solicitando se pueda coordinar con la Regidora de Obras Publicas de este municipio para la búsqueda en el archivo municipal y en el archivo con el que cuenta la Regidora de Obras Públicas.

En atención a lo anterior, manifestamos: nuevamente se buscó la información requerida, la cual se localizó en una carpeta que consta en el archivo de la Regiduría de Obras Públicas de este municipio de San Pablo Etla, en donde se encontró la siguiente información:

1. original del Oficio número MSP/OP]/033/2018.
2. original del Oficio número MSP/OP]/034/2018.
3. Copia simple del recibo oficial número 002070.
4. Copia simple del recibo oficial número 002071.
5. Original del oficio sin número de pago por derechos de permiso de subdivisión de fecha 19 de febrero de 2018.
6. Original del oficio sin número de pago por derechos de Alineamiento y Uso de Suelo de fecha 19 de febrero de 2018.
7. Copia simple del recibo oficial número 000563.
8. Original del formato de número oficial, alineamiento y uso de suelo, de número de folio 0393.
9. Copia simple del instrumento [REDACTED] volumen [REDACTED] del protocolo del notario público número 83 en el Estado de Oaxaca, de fecha [REDACTED]
10. Original del formato de solicitud de subdivisión de número 0025 de fecha 13 de febrero de 2018.
11. Copia simple de la credencial para votar a nombre de [REDACTED]
12. Original del oficio número MSPE/SM/NAD/2018/008, de fecha 13 de febrero de 2018.
13. Copia simple del acta de apeo y deslinde de fecha 17 de enero de 2016.



SAN PABLO ETLA, OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2023-2025

Gobierno en acción para el bienestar de la comunidad

14. Copia simple de un plano de subdivisión de fecha 09 de febrero de 2018.

Lo que se hace de su conocimiento y de las cuales se remite en copias certificadas para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ C. YEZENIA PÉREZ CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS.

Oficio. San Pablo Etla, Oaxaca
2023-2025

Oficio. Etla, Oaxaca
2023-2025



SAN PABLO ETLA, OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2023-2025

Gobierno en servicio para el bienestar de la comunidad

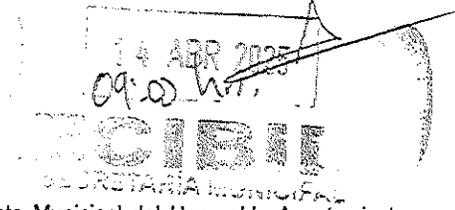
14 ABR 2025

RECIBIDO

REGIDURÍA DE OBRAS

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO:	MSPE/PRES-MUN/068/2025.
EXPEDIENTE:	C.A. 02/2024
FECHA:	SAN PABLO ETLA, OAXACA, 14 DE ABRIL DEL 2025.
ASUNTO:	SE SOLICITA INFORME

C. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PABLO ETLA, OAX.
PRESENTE.



El que suscribe C. OSCAR ZARATE JUAREZ, en mi carácter de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca; con fundamento en la dispuesto en el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme al conforme a lo establecido en la resolución de fecha 17 de diciembre de 2024 y el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2025 ambos realizados por la OGAIPO en el expediente R.R. 20/24/S.I. a lo solicitado y a la petición formulada por [redacted] apoderado legal de [redacted] le solicito Usted tenga a bien informar a esta presidencia en un término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio la siguiente información:

- a) Si en sus archivos con los que cuenta la regiduría de obras existe el original o copia certificada del Levantamiento Topográfico de Subdivisión de Terreno (Plano de Subdivisión) emitido en fecha 09 de febrero de 2018 por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Etla, Oaxaca, del inmueble propiedad de mi representado ubicado en [redacted] de ser así, remita la información solicitada para que se pueda proporcionar una copia certificada al [redacted] apoderado legal de [redacted]

Deben tener en cuenta que la búsqueda se también se debe realizar en el archivo general del municipio y no solo en los archivos con los que cuente la Regiduria de Obras Públicas, por lo que indico que haga una búsqueda minuciosa de la información requerida por el particular, en todos y cada uno de los archivos que se tengan del año 2018 a efectos de que se pueda dar contestación a su petición y generar así certeza jurídica al administrado. Solicitando se pueda coordinar con la Regidora de Obras Publicas de este municipio para la búsqueda en el archivo municipal y en el archivo con el que cuenta la Regidora de Obras Públicas.

Se remite copia simple de la solicitud presentada por [redacted] apoderado legal de [redacted] para que tenga un mejor contexto de lo solicitado.

No dudando de su valioso apoyo, me despido a usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
C. OSCAR ZARATE JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PABLO ETLA
Mto. Etla, Oaxaca

c.p.p Expediente y minutarío.

C.p.p. C. YEZENIA PÉREZ CRUZ Regidora de Obras públicas municipales de San pablo Etla, para su atención y cumplimiento.

Palacio municipal, San Pablo Etla, Oaxaca. C.P. 68258

(951) 518 75 35

